

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA

N.º EXPEDIENTE: CONTR_2023_665002
TÍTULO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE CENTROS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA
LOTE Nº2: INSTALACIONES CONTRAINCENDIOS
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº2 (IVA excluido): VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (24.831,34 €)
VALOR ESTIMADO LOTE Nº2: CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (148.988,04 €)
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1239020000 G/32L/21200/29 01- 1239030000 G/32L/21200/29 01 1239042910 G/32L/21200/29 01- 1239042920 G/32L/21200/29 01 1239042930 G/32L/21200/29 01

En relación con el expediente de contratación anteriormente indicado, tramitado por esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, en el que constan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 20 de noviembre de 2023 la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga (en adelante, DP SAE) acuerda iniciar expediente para la contratación del servicio “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE CENTROS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA (Expte. CONTR_2023_665002)”, una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en el informe razonado, elaborado por la Secretaría Provincial del SAE con fecha 20 de noviembre de 2023.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y del gasto, se realizó por resolución de la DP SAE, de fecha 8 de marzo de 2024, una vez informado por el Servicio Jurídico el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) que habría de regir el contrato de servicios y efectuada su fiscalización previa, procediéndose a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto del art. 156 LCSP.

TERCERO.- La publicación de la licitación de este suministro se efectuó en el Perfil del Contratante con fecha 11 de marzo de 2024, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 22 de abril de 2024.

CUARTO.- Con fecha 23 de abril de 2024 se celebra Mesa de Contratación procediéndose la apertura del Sobre electrónico n.º 1. “Documentación acreditativa de los requisitos previos” comprobándose las empresas que han presentado ofertas para el lote nº3 dentro del plazo concedido al efecto:

LICITADOR	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	18/04/2024 13:54
GENERA QUATRO, S.L	04/04/2024 12:11



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		18/06/2024 14:13:46	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw2R6CH6v7e8pUuenxO81TdG89u	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LICITADOR	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN
GESTIÓN INTEGRAL SISTEMAS CONTRA INCEDIOS, S.L	20/03/2024 13:52
SYCO INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, GESTIÓN DE ENERGÍA, SEGURIDAD, S.R.L	22/04/2024 13:04
GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L	04/04/2024 12:02

Tras comprobar que las empresas han presentado la documentación del sobre electrónico n.º1 correctamente, se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” para el lote nº2 con el siguiente resultado:

EMPRESA	PREVENTIVO	CORRECTIVO	
	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA	KILOMET.
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	3.892,00 €	28,15 €	0,00 €
GESTIÓN INTEGRAL SISTEMAS CONTRA INCEDIOS, S.L	3.190,00 €	32,00 €	0,00 €
SYCO INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, GESTIÓN DE ENERGÍA, SEGURIDAD, S.R.L	17.442,50 €	42,00 €	0,30 €
GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L	4.592,83 €	26,00 €	0,00 €

La Mesa acuerda excluir la oferta de la empresa Genera Quatro, S.L. para el lote nº2 al no presentar documentación correspondiente al sobre nº3, así como la exclusión de la oferta presentada por SYCO INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, GESTIÓN DE ENERGÍA, SEGURIDAD, S.R.L al ser ésta superior al Presupuesto Base de Licitación del mantenimiento preventivo.

Efectuados los cálculos correspondientes, la Mesa comprueba que la oferta de GESTIÓN INTEGRAL SISTEMAS CONTRA INCENDIOS, S.L presenta valores anormales o desproporcionados, por lo que en aplicación del artículo 85.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y conforme a lo indicado en el Anexo I punto 8 del PCAP que rige la presente contratación, se acuerda evacuar trámite de audiencia para que presente la correspondiente justificación.

QUINTO.- En fecha 21 de mayo de 2024, se celebra Mesa de Contratación para la valoración de la documentación justificativa presentada en relación con las ofertas que incurren en valores anormales o desproporcionados.

Examinada la documentación presentada por las empresas y a la vista del Informe realizado por personal técnico del SAE, aceptar la justificación presentada por GESTIÓN INTEGRAL SISTEMAS CONTRA INCEDIOS, S.L, procediéndose a valorar las ofertas finalmente admitidas:

EMPRESA	PUNTOS PREVENTIVO	PUNTOS CORRECTIVO		TOTAL VALORACIÓN
		OFERTA	KILOM	
GESTION INTEGRAL SISTEMAS CONTRA INCENDIOS SL	40,00	32,50	20,00	92,50
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U.	21,37	36,94	20,00	78,31
GRUPO INTEGRAL INNOVACION TECNOLOGICA SL	2,77	40,00	20,00	62,77

CONTR_2023_665002

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		18/06/2024 14:13:46	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw2R6CH6v7e8pUuenxO81TdG89u	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A la vista de la puntuación obtenida, la Mesa ACUERDA proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del Lote nº 2 a la empresa GESTIÓN INTEGRAL SISTEMAS CONTRA INCEDIOS, S.L y requerir la documentación previa a la adjudicación, conforme a lo indicado en el punto 10.7 del PCAP de referencia.

SEXTO.- Con fecha 11 de junio de 2024, se celebra Mesa de contratación a distancia para el análisis y estudio de la documentación previa a la adjudicación presentada en plazo por la empresa propuesta adjudicataria, observándose que toda la documentación es correcta.

Visto lo anterior, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del Lote nº2 a la empresa GESTIÓN INTEGRAL SISTEMAS CONTRA INCEDIOS, S.L

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El servicio de “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE CENTROS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA (EXPTE: CONTR_2023_665002)” es un contrato del sector público, denominado contrato de servicio de carácter administrativo, regulado por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Esta Dirección Provincial, en uso de las facultades atribuidas por el Resuelvo Tercero de la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia, en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y gestión administrativa, es el órgano competente para dictar la presente Resolución.

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar la ejecución del contrato denominado “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE CENTROS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA (CONTR_2023_665002)”- LOTE Nº2:INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS, a la empresa GESTIÓN INTEGRAL SISTEMAS CONTRA INCENDIOS, S.L. con NIF:B93534527, así como concretar los términos definitivos de la misma en los siguientes aspectos:

El importe total de adjudicación asciende a VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (28.222,32€) IVA incluido, con el siguiente desglose:

1. Mantenimiento Preventivo: TRES MIL CIENTO NOVENTA EUROS (3.190,00€), siendo la partida del IVA correspondiente de SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (669,90€). El importe total asciende a TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (3.859,90€) IVA incluido.

2. Mantenimiento correctivo:

El precio hora de mano de obra para Oficial de 1ª asciende a TREINTA Y DOS EUROS (32,00€), al que le corresponde un IVA de SEIS EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (6,72€) siendo el importe total de TREINTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (38,72€) la hora, IVA incluido .

El coste por kilometraje ofrecido para desplazamientos que tengan su destino fuera del término municipal de Málaga, es de CERO euros por kilómetro (0 €/km).

El importe máximo de adjudicación del correctivo asciende a VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (20.134,23€) al que le corresponde un IVA de CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (4.228,19 €), lo que

CONTR_2023_665002

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		18/06/2024 14:13:46	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NjYGw2R6CH6v7e8pUuenxO81TdG89u	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



hace un total de VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (24.362,42 €).

De este importe sólo se abonará el que corresponda a los servicios realmente efectuados.

3. El plazo de ejecución del contrato será de 12 meses, con posibilidad de cuatro prórrogas de hasta 12 meses cada una.

SEGUNDO.- Proceder a la formalización del contrato en el transcurso de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidato en la forma prevista en el artículo 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en función de lo señalado en el art. 153 de la mencionada norma.

Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que los hubiera dictado (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
LA DIRECTORA PROVINCIAL

P.D. Resolución de 6 de julio de 2023
(BOJA de 17 de julio de 2023)

CONTR_2023_665002

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		18/06/2024 14:13:46	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw2R6CH6v7e8pUuenxO81TdG89u	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	